

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Guadarrama, 5 de octubre de 1973.—El Alcalde.—7.653-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de las calles de Madreselva, Doctor Marco Corera, Rodríguez Jaén y Crevillente.**

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación de las calles de Madreselva, Doctor Marco Corera, Rodríguez Jaén y Crevillente.

**Tipo:** 7.074.831 pesetas.

**Plazos:** De ejecución, 2, 3, 2 y 2 meses respectivamente y de garantía 5 años.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 100.749 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de las calles de Madreselva, Doctor Marco Corera, Rodríguez Jaén y Crevillente, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.604-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización de la calle del Comercio de la villa de Portonovo.**

Habiendo quedado desierta la subasta de la obra de urbanización de la calle del Comercio de la villa de Portonovo, que fué anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de agosto, y «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre del año actual, se anuncia segunda subasta por el plazo de veinte días hábiles, rigiendo las mismas condiciones publicadas en dichos periódicos oficiales.

Sangenjo, 29 de septiembre de 1973.—El Secretario general, Angel Sutil García.—El Alcalde, Leopoldo González.—7.630-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de obras en la calle Travesía de las Eras.**

**Objeto.** Cumplidos los trámites reglamentarios previos, se anuncia subasta para la contratación de obras de pavimentación y servicios de la calle Travesía de las Eras, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobados.

**Tipo de licitación:** Servirá de precio tipo la cantidad de dos millones ciento quince mil setecientos sesenta y tres pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

**Garantías:** La provisional para participar en la subasta es de sesenta y tres mil cuatrocientas setenta y tres pesetas. Y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario, la que resulta de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

**Presentación de pliegos:** Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

**Duración de las obras:** Se realizarán en el plazo de cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva. Y su garantía será de un año a contar desde la recepción definitiva de las mismas.

**Pagos:** Mediante certificación de obra ejecutada que expedirá mensualmente la dirección técnica, previamente aprobada por la Corporación, para lo que existe consignación bastante.

**Expediente:** Estará de manifiesto al público con el proyecto técnico completo y pliego de condiciones económico-administrativas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el periodo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de obras de urbanización de la calle Travesía de las Eras de Villaviciosa de Odón, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al pliego, por la cantidad de ..... (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Villaviciosa de Odón, 2 de octubre de 1973.—El Alcalde.—7.599-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuan de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1973, por el buque «Ciudad de Elche», de la matrícula de Santa Pola, folio 629, al pesquero «Puerto de Santa Pola», folio 649 de Santa Pola.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 29 de septiembre de 1973.—7.038-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado resguardo expedido por esta Caja General con los números 505.076 de entrada y 9.313 de registro correspondiente al depósito constituido en 17 de noviembre de 1966 por el «Banco Español de Crédito, S. A.», en valores y por un importe de 40.000 pesetas, referencia 3.388/1973.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Administrador.—11.835-C.

Extraviado resguardo expedido por esta Caja General con los números 364.364 de entrada y 174.004 de registro, correspondiente al 25 de mayo de 1951; y 401.414 de

entrada y 206.921 de registro correspondiente al 18 de junio de 1955, constituido por Rafael Aguilar Josa en valores por un importe de 228.000 pesetas y 100.000 pesetas, respectivamente, Referencia 3.387/1973.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Administrador.—11.834-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 15.846 de registro correspondiente al 29 de julio de 1972, constituido por el Banco Español de Crédito, provisional para subasta, en valores, por un nominal de 903.000 pesetas, y en garantía de «Salvador Rus-López Construcciones, S. A.» (Ref. 2.358/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

to transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Administrador.—11.836-C.

## Tribunales de Contrabando

### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Vila, inculcado en el expediente número 289/73, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel» M-481.410, modelo LZ-2 puertas, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.083-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Harold F. Maccoonnell y a Olga Juekens Sivelle, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Base Aérea Conjunta de Torrejón de Ardoz y calle Manipa, 8, respectivamente (la última, al parecer, se encuentra en Holanda), inculcados en el expediente número 276/73, instruido por aprehensión de diversas mercancías, mercancía valorada en 11.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.084-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

se notifica a Felipe Sánchez Garci, cuyo último domicilio conocido era en Cruz, 19, de Cádiz, inculcado en el expediente número 269/73, instruido por descubrimiento de importación ilegal de tabaco, mercancía valorada en 1.815.492,85 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.082-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Benechea y R. L. de Rexum, con últimos domicilios conocidos en calle Cardenera, 14, Madrid (ambos), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de noviembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 368/73, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.087-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mahmed Tuali y Mimun Benaissa Dani Beni Ansar, con último domicilio conocido en paseo de los Pontones, 3, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de octubre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 301/73, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.080-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Barranco Serrano, con último domicilio conocido en Mandarinina, 5, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 255/73, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.081-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### Traslado y ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Fenollosa Ramos.

Domicilio: José Antonio, 16, 5.º, Burriana (Castellón).

Objeto de la petición: Traslado y ampliación de una industria de fabricación de tablillas para envases y embalajes desde su actual emplazamiento en la avenida de Navarra, número 17, de Burriana al Camino Viejo de Valencia, sin número, de la misma población.

Materias primas: 8.300 metros cúbicos al año de maderas de diversas especies. Presupuesto: 2.204.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados, podrán presentar en esta Jefatura Provincial de I.C.A., de la Delegación Provincial de Agricultura (calle Herrero, 27), las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 4 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe provincial, Timoteo Pagador Macías.—3.168-B.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Julián de los Reyes Rodríguez, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de pintura en la Casa Sindical Provincial de Toledo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—7.621-A.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Miguel Benet Llop, de Castellón, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio. Valencia, 8 de junio de 1973.—El Presidente, Rodolfo Espá.—2.917-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

**ALMERIA**

Bienes incurso en presunción de abandono existentes en esta sucursal, que de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes se ingresarán en el Tesoro Público, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928;

Cuentas corrientes: Cooperativa para la Construcción de Casas Baratas de Almería, 200 pesetas; Jefe de Servicio de Intendencia de Marina, 100 pesetas; don José Medina Ataz, 310,55 pesetas; Rosa Giménez García, 2.623 pesetas; Paulina Guil García, 5.308,70 pesetas; Ginés Ruiz Miralles, 3.280,40 pesetas; José Romero Balmas, 455,83 pesetas.

Libramientos de intereses de depósitos de Valores: Juan Abella Mastrat, 12.464,95 pesetas; Antonia Ayala Rodríguez, 117,59 pesetas; José Hernández Salas, 154 pesetas; Juan Medina Torres, 228 pesetas, y Joaquín Navarro García, 100 pesetas.

Depósitos de valores: Julio Bou, S. en C., amortizable 4 por 100, 1971, núm. N-333, 1.000 pesetas; Rosa Giménez García, amortizable 4 por 100, 1971, número T-5137, 5.000 pesetas; Paulina Guil García, interior 4 por 100, número T-4820, 10.000 pesetas; Ginés Ruiz Miralles, amortizable 4 por 100, 1971, número T-7706, 3.000 pesetas; Miguel Meca Martínez, Cds. hipotecario 4,5 por 100, número T-4153, 3.500 pesetas, y José Romero Balmas, Cds. hipotecario 4,5 por 100, número T-6902, 1.500 pesetas.

Depósitos en efectivo: Número F-35, Julio Bou, S. en C., 495,75 pesetas.

Almería, 24 de septiembre de 1973.—El Secretario, José Antonio Vila Corpas.—11.883-C.

**BADAJOS**

Relación de los bienes incurso en presunción de abandono, que de no ser reclamados se entregarán al Tesoro, según disponen el Decreto de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Saldos de cuentas corrientes: Juan Bautista Lavado, 197; Amalia Díaz Caro, 633; Faustina González Terrón, 162,50; José Gutiérrez Camacho, 271,05; Gabriel Moreno da Silva, 479,29; José Quintana Castro, 100; Emilio Sito Fernández y Josefa Fuentes García, 107,28; Milagros Vázquez González, 895,82; Lorenzo Caballero Romo, 1.547,88; Joaquina García Cortés, 3.157; Pedro García Cortés, 15.887; Angel González Calderón, 1.014,41; Felipe Márquez de Tejada, 1.133,75; Teodora Rodríguez Ortis, 1.315,70.

Depósito de efectivo en la Delegación de Frontera en Caya: Alvaro de Abreu Reis, 2.500.

Badajoz, 15 de septiembre de 1973.—El Secretario accidental, E. Berben.—3.363-D.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de septiembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100 libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas to-

das las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid (paseo de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

**Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas**

	Número de cédulas
Del número 169.711 al número 172.300, ambos inclusive .....	2.060
Del número 218.981 al número 220.840, ambos inclusive .....	1.520
Del número 371.091 al número 374.060, ambos inclusive .....	2.480
Del número 769.321 al número 771.650, ambos inclusive .....	1.940
Del número 1.018.981 al número 1.022.050, ambos inclusive.	2.620
Del número 1.093.981 al número 1.094.400, ambos inclusive.	230
Del número 1.268.981 al número 1.271.210, ambos inclusive.	1.830
Del número 1.320.501 al número 1.323.050, ambos inclusive.	2.250
Del número 1.868.981 al número 1.873.720, ambos inclusive.	3.950
Del número 2.170.341 al número 2.173.400, ambos inclusive.	2.580
Del número 2.320.441 al número 2.322.820, ambos inclusive.	2.110
Del número 2.720.211 al número 2.723.120, ambos inclusive.	2.480
Del número 2.868.981 al número 2.870.390, ambos inclusive.	1.220
Del número 3.169.941 al número 3.172.800, ambos inclusive.	2.390
Del número 3.668.981 al número 3.672.440, ambos inclusive.	3.120
Del número 3.869.691 al número 3.872.250, ambos inclusive.	2.300
Del número 4.173.871 al número 4.178.860, ambos inclusive.	4.500
Del número 4.918.981 al número 4.922.650, ambos inclusive.	3.310
Del número 5.396.231 al número 5.399.550, ambos inclusive.	3.070
Del número 5.843.981 al número 5.847.070, ambos inclusive.	2.830
Del número 6.221.191 al número 6.224.340, ambos inclusive.	2.950
Del número 6.469.001 al número 6.471.130, ambos inclusive.	2.040
Del número 6.968.981 al número 6.971.810, ambos inclusive.	2.670
Del número 7.368.981 al número 7.371.750, ambos inclusive.	2.610
Del número 7.418.981 al número 7.419.190, ambos inclusive.	200
<b>Total .....</b>	<b>59.260</b>

**Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas**

	Número de cédulas
Del número 6.899 al número 6.999, ambos inclusive .....	91
Del número 11.899 al número 12.056, ambos inclusive .....	135
Del número 42.066 al número 42.363, ambos inclusive .....	264
Del número 61.899 al número 61.995, ambos inclusive .....	85
Del número 81.899 al número 82.084, ambos inclusive .....	166

	Número de cédulas
Del número 91.899 al número 91.990, ambos inclusive .....	81
Del número 131.899 al número 132.252, ambos inclusive .....	312
Del número 161.899 al número 162.320, ambos inclusive .....	383
Del número 201.899 al número 202.058, ambos inclusive .....	150
Del número 241.899 al número 242.213, ambos inclusive .....	295
Del número 251.899 al número 252.441, ambos inclusive .....	505
Del número 332.330 al número 332.787, ambos inclusive .....	424
Del número 381.899 al número 382.422, ambos inclusive .....	486
Del número 521.899 al número 522.565, ambos inclusive .....	612
Del número 611.899 al número 613.086, ambos inclusive .....	1.099
Del número 731.899 al número 732.188, ambos inclusive .....	274
<b>Total .....</b>	<b>5.362</b>

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—3.182-1.

**CATALANA DE PROMOCIONES Y EDIFICACIONES, S. A.**

**BARCELONA**

**Pujol, 8**

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, convocada en legal forma y celebrada el día 26 de junio del corriente año se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la Compañía en la cifra de tres millones ochocientas ochenta mil pesetas mediante la amortización de las acciones números 580 a 648, inclusive, pertenecientes a don Juan Orsini; las números 171 a 178 y 311 a 325, inclusive, pertenecientes a «Société Industrielle de Monaco, S. A.»; las números 196 a 225 y 344 a 437, inclusive, pertenecientes a don André Poulain, y las números 281 a 310 y 438 a 579, inclusive, pertenecientes a doña María Scarpitta, por un valor nominal conjunto de 3.880.000 pesetas, cuyo importe les será satisfecho en metálico, cumplidos los requisitos legales.

Barcelona, 2 de julio de mil novecientos setenta y tres. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco A. Geli.—11.838-C. y 3.º 12-10-1973

**AZUCARES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.**

**(APROSA)**

**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo tomado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 30 de octubre de 1973, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 31 de octubre de 1973, a las dieciséis horas en segunda, en el local social, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Acuerdo de fusión de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Chirivella, 4 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo Gil Tacon.—3.183-6.

**CITY GRAND HOTELES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 30 de octubre de 1973, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de consejeros.
2. Fusión por absorción con la «Compañía Construcciones y Promociones Urbanas, S. A.»
3. Aprobación del acta.

Barcelona, 5 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.911-C.

**VIVIENDAS SOCIALES, S. A.  
INMOBILIARIA - CONSTRUCTORA**

La Compañía «Viviendas Sociales, Sociedad Anónima», ha trasladado su domicilio social, de la calle de General Mola, número 57, a la calle de Manuel González Longoria, número 7, Madrid.

Madrid, 11 de octubre de 1973.—12.138-C.

**EDIFICACIONES SOCIALES, S. A.  
INMOBILIARIA - CONSTRUCTORA**

La Compañía «Edificaciones Sociales, Sociedad Anónima», ha trasladado su domicilio social, de la calle General Mola, número 57, a la calle de Manuel González Longoria, número 7, Madrid.

Madrid, 11 de octubre de 1973.—12.139-C.

**PROJET-CRADY, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 31 de octubre de 1973, en el domicilio social, Jovellanos, 1, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 2 de noviembre de 1973, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- a) Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- b) Nombramiento de órganos gestores de la Sociedad.
- c) Ruegos y preguntas.

Gijón, 10 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.144-C.

**MEJILLONERA CORUÑESA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 30 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 31 de octubre, en segunda, en su local social, piso primero de la casa número 35 de la avenida de la Marina, La Coruña, para deliberar y acordar sobre:

Nombramiento de Presidente de la Sociedad, y  
Autorización al Consejo de Administración para compensar servicios prestados y aportados desde 1970, y también los que se presten o aporten desde ahora.

La Coruña, 10 de octubre de 1973.—El Presidente accidental del Consejo de Administración.—12.145-C.

**EXPLOTACIONES MARISQUERAS, S. A.**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 30 del actual, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 31 de octubre, en segunda, en el local social, para deliberar y acordar sobre:

Nombramiento de Presidente de la Sociedad.

Reforma de los Estatutos sociales, y Aportación de recursos económicos.

La Coruña, 10 de octubre de 1973.—El Presidente accidental del Consejo de Administración.—12.146-C.

**GENEROS DE PUNTO AVENIDA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Laborde, número 9, el día 2 de noviembre próximo, a sus doce horas, en primera convocatoria, para someter a su aprobación la ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, tomado el día 4 de octubre en curso, de solicitar se declare a la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.

Si no concurriera a la primera convocatoria la mayoría necesaria, se convoca a dichos señores accionistas para la segunda, que tendrá lugar en dicho domicilio social y a la misma hora del día siguiente, tres de noviembre, con el mismo orden del día.

Los accionistas, para asistir a dichas Juntas, deberán cumplir con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Manso Potes.—12.147-C.

**SEVILLA FILMS, S. A.**

(en liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada el 4 de octubre de 1973 aprobó por unanimidad el balance final de liquidación que a continuación se transcribe, del que resulta una cuota de liquidación de 597 pesetas por acción.

Activo:

Caja .....	11.026.839,43	
Bancos .....	1.649.600,80	12.676.440,23
Inmuebles .....		50.194.472,63
Cuentas de orden y diversas.		321.000,00
Pérdidas ejercicios anteriores .....		22.324.461,02
Pérdidas y ganancias .....		3.027.120,29
Total .....		88.543.494,17

Pasivo:

Capital .....	63.000.000,00
Previsión impuestos y arbitrios .....	7.208.272,17
Previsiones gastos, retribuciones y honorarios de toda clase del proceso de liquidación .....	4.245.771,00
Dividendo activo varios ejercicios .....	289.451,00
Cuentas corrientes .....	13.800.000,00

Total .....

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 186 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de octubre de 1973.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Fernando Luca de Tena e Ita.—12.142-C.

**INMOBILIARIA PARAYAS, S. A.****SANTANDER****Apartado 349**

Se convoca a los señores accionistas para celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 25 de octubre del presente año, a las diecinueve y media horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, sito en Parayas, Maliaño, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital social, de conformidad al artículo 96 de la

vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

Parayas (Camargo-Santander), 5 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.573-D.

**TALLERES DE AMURRIO, S. A.****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Amurrio, el día 10 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972/1973, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973/1974.

3.º Ratificación y reelección de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Amurrio, 5 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.576-D.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

*Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.»*

(Emisión 1953)

Se participa a los poseedores de las obligaciones, primera serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 15 de octubre de 1953 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 1 de julio de 1972), que en el sorteo celebrado el día 9 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 14.761 al 15.639 y del 15.650 al 15.826.  
Títulos amortizados: 1.056.

El pago de los títulos amortizados se efectuará de acuerdo con la escritura de emisión a partir del próximo día 15 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y Confederación Española de Cajas de Ahorro, y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.207-5.

**PROMARSA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de octubre, en el domicilio social, a las doce horas, y en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados.

Orden del día

1.º Aportaciones a la comunidad de propietarios a constituir.

2.º Consideraciones sobre la composición del Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.137-C.

**MERCAVALENCIA, S. A.**

En cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 10 de julio próximo pasado, debidamente autorizado por la Jun-

ta general de accionistas de 27 de mayo de 1971, «Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, Sociedad Anónima» (MERCAVALENCIA, S. A.), emite obligaciones avaladas solidariamente por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia y la «Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimiento, Sociedad Anónima» (MERCASA), de Madrid, por un importe de 350.000.000 de pesetas, con las siguientes características:

Treinta y cinco mil títulos emitidos a la par, primera serie, numerados correlativamente del 1 al 35.000, de 10.000 pesetas nominales cada uno, que devengarán intereses brutos del 8,2386 por 100 anual, equivalente al 7,25 por 100 neto, por haberse concedido por el Ministerio de Hacienda, según resolución de 12 de julio de 1971, una bonificación del 50 por 100 en los tipos de impuesto sobre Rentas del Capital, aplicable a dichos intereses; asimismo se concedió en igual resolución una reducción en la base liquidable del 50 por 100 respecto al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los intereses se pagarán el 15 de octubre de cada año; las obligaciones serán amortizadas en el plazo máximo de quince años, mediante trece sorteos anuales consecutivos comenzando el tercer año de la emisión, a base de anualidad constante compuesta de interés y reembolso por el nominal.

La fecha de emisión ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera el 15 de octubre de 1973.

La suscripción quedará abierta al público el mismo día y deberá formalizarse en el domicilio social de «Mercavalencia, Sociedad Anónima», calle San Vicente, número 110, de Valencia; en el domicilio social de la «Empresa Nacional Mercasa», calle Alberto Alcocer, 11, décimo, Madrid, y en la Caja de Ahorros de Valencia.

A efectos del artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar lo siguiente: «Mercavalencia, S. A.», tiene un capital escriturado de 90.000.000 de pesetas, y se halla domiciliada en la calle San Vicente, 110, de Valencia. Tiene por objeto social la promoción, construcción y explotación del mercado o mercados centrales mayoristas de Valencia, así como los servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los mercados y comodidad de los usuarios, mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de productos alimenticios.

La Sociedad no tiene obligaciones en circulación en la actualidad ni títulos de naturaleza análoga. Las garantías de la emisión son las propias de las obligaciones simples, respondiendo del capital e intereses la Entidad emisora con sus bienes presentes y futuros, además del aval

prestado solidariamente por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia y la Empresa Nacional «Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A.» (MERCASA). Las reglas fundamentales a que han de atenderse las relaciones entre la Sociedad y los obligacionistas constan en los Estatutos del Sindicato, incorporados a la escritura de emisión, en la que figura el nombramiento de Comisario a favor de don Juan José Viñals Guimerá.

Valencia, 11 de octubre de 1973.—Manuel de Hermenegildo Rodríguez, Vicepresidente.—12.153-C.

#### FUNDICION NODULAR, S. A.

##### Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo del 12 por 100 correspondiente al pasado ejercicio de 1972, con arreglo a la distribución de beneficios aprobada por la última Junta general ordinaria de accionistas.

El pago de este dividendo se hará a partir del día 20 de septiembre de 1973 contra corte del cupón número 12 (doce) de las acciones a través del Banco Español de Crédito en Oviedo o en la caja de la Sociedad, siendo las cuantías netas por cada cupón las siguientes:

— Acciones números 1 al 20.000: 510 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, a los efectos oportunos.

Lugones (Oviedo), 20 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—Visto bueno: El Director general.—12.180-C.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

##### MADRID

##### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de repartir un dividendo de 20 pesetas por acción (17 pesetas líquidas), a cuenta de los beneficios del ejercicio 1973, contra entrega de los siguientes cupones:

— Cupón número 48 de las acciones números 1 al 962.400.

— Cupón número 40 de las acciones números 962.401 al 5.718.974.

Las acciones números 5.718.975 al 5.741.035, percibirán 10,55 pesetas por acción (8,97 pesetas líquidas), y las acciones números 5.741.036 al 6.215.253, percibirán 9,59 pesetas por acción (8,15 pesetas líquidas), contra entrega en ambos casos del cupón número 40. Estas acciones quedan así completamente equiparadas a las

anteriormente emitidas por la Sociedad en el supuesto de un dividendo total para el presente ejercicio, igual al acordado por la Junta general para los años anteriores.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 2 de noviembre próximo, en las oficinas principales, sucursales y agencias del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.161-C.

#### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

##### (FENOSA)

##### LA CORUÑA

OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES, 6.ª SERIE EMISIÓN 1970

##### Canje por acciones

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones simples convertibles, 6.ª serie, emisión octubre 1970, que durante el período que comienza el 9 de octubre y finaliza el 9 de noviembre de 1973 deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos, en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de mil pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 144,52 por 100, resultante de rebajar en veinticinco enteros la cotización media en los seis meses anteriores en la Bolsa de Madrid, que fué de 169,52 por 100.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de mil pesetas nominales, con su póliza de Bolsa u otro título de propiedad, más la diferencia que pudiera producirse entre el efectivo de un número exacto de acciones y el importe nominal de las obligaciones canjeadas, que será satisfecho en metálico por el obligacionista.

c) Las obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje de acciones quedarán automáticamente amortizadas.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 5 de octubre de 1973 e irán provistas del cupón número 74 y siguientes.

La Coruña, 5 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.169-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 04 07

MADRID-10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).